



PERSONA INTERESADA												
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE			APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL				NOMBRE					
PROCEDIMIENTO												
Nº DE EXPEDIENTE O BOLETÍN			ORDENANZA DE CONVIVENCIA (Sólo admisible para infracciones a ésta)			ARTÍCULO INFRINGIDO		FECHA Y HORA DE LA INFRACCIÓN				
RÉGIMEN DE NOTIFICACIONES (Rellene estos datos si para este trámite desea cambiar el régimen actual. de ser así, seleccione una de las dos posibilidades.)												
<input type="checkbox"/>	Por correo postal	Cl., Plz., Av., ..	NOMBRE DE LA VÍA			NÚMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
			MUNICIPIO			PROVINCIA			CÓDIGO POSTAL			
<input type="checkbox"/>	En la Sede electrónica	TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO (por favor, escriba en mayúsculas)							

La persona interesada, en relación al expediente sancionador referido, reconoce su responsabilidad en el mismo y **SOLICITA** la sustitución del pago de la sanción pecuniaria del mismo por la realización de trabajos en beneficio de la comunidad y/o la asistencia a cursos y charlas relacionados con la convivencia ciudadana.

MENORES DE EDAD	
<p>En caso de que la persona infractora sea menor de edad a la fecha de esta solicitud, es NECESARIA la autorización de su representante legal (padre, madre, tutor, ...) para realizar la actividad sustitutoria que solicita.</p> <p>A esta solicitud se deberá adjuntar fotocopia del libro de familia o del documento que acredite la representación.</p>	<p>Fecha:</p> <p>Nombre y apellidos:</p> <p>NIF/NIE:</p> <p>Relación con la persona interesada:</p> <p>Fdo.:</p>

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayto. de Málaga.

Finalidad: Gestión, tramitación, control y seguimiento de las denuncias y expedientes sancionadores y su recaudación.

Legitimación: Ejercicio de poderes públicos.

Destinatarios: Sólo por disposición legal o resolución judicial o administrativa.

Derechos: Acceso, rectificación y cancelación de datos, así como otros como se explica en la información adicional.

Procedencia: Del interesado, de otras Administraciones y de Registros públicos.

Información adicional: ver "Tratamiento: Gestión de las denuncias y expedientes sancionadores" en:

http://gestrisam.malaga.eu/export/sites/default/economia/gestrisam/portal/menu/seccion_0002/documentos/Registro_de_actividades_de_tratamiento.pdf

En, a de de

(La persona interesada)

Fdo.:

Documentación a adjuntar:

- Fotocopia del documento de identidad en vigor:
 - Ciudadanos de nacionalidad española (*), DNI o permiso de conducir.
 - Ciudadanos de la Unión Europea, documento de identidad de su país de origen.
 - Ciudadanos extracomunitarios, NIE (*) o pasaporte.
 - Personas jurídicas, copia del CIF, del poder de representación o autorización, de la escritura de constitución, del documento de identidad del representante y, en su caso, de la persona autorizada.
- (*) Las personas físicas con documentos de identidad emitidos por las autoridades españolas (NIF, NIE, etc.) no necesitan aportarlo pues esta Administración podrá comprobar sus datos en la entidad emisora de los mismos. Puede oponerse a ello, lo que tendría que exponer de forma fundada en este trámite y aportar la copia del documento de identidad.
- Los representantes legales de los menores de edad que los autoricen a realizar la actividad deberán aportar fotocopia del libro de familia o del documento que acredite dicha representación.

Régimen de notificaciones:

Las personas físicas pueden elegir por correo postal o en la sede electrónica, pero las jurídicas están obligadas a esta última.

Cuando se elija en la sede electrónica dejarán de enviarse en papel por lo que es conveniente declarar una dirección de correo electrónico y/o un número de teléfono móvil para avisarle cuando se ponga a su disposición.

Cuando se elija por correo postal también se colocarán en la sede electrónica, surtiendo efecto la primera que se produzca.

IMPRIMA ESTE DOCUMENTO POR DUPLICADO SI DESEA QUEDARSE CON COPIA

